



OFICIO No. 3285/2018

Zacatecas, Zacatecas; a 31 de mayo del 2016.

C. L. C. LEONEL DOMÍNGUEZ MÁRQUEZ.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMIVA.
P R E S E N T E .

Por medio del presente le informo que derivado que se presentó por parte de esa Dirección a su digno cargo, el Estudio comparativo de los lineamientos para el otorgamiento de concepto de viáticos del personal que labora en esta Institución, habiendo obtenido los comparativos con otros Tribunales de las mismas funciones del nuestro, entre otros del Poder de Justicia del Estado de Zacatecas; anexando para tal efecto el Tarifario de Pago de Viáticos dentro del Estado y a Nivel Nacional fuera del Estado; le informo que la Sesión de Pleno del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, los Magistrado que integran el Tribunal Acordaron por Unanimidad de Votos, autorizar las Tarifas de Viáticos dentro del Estado y Fuera del Estado a Nivel Nacional, en los términos en que fue presentado, lo anterior para que a partir de la fecha sea tomado en cuenta para cualquier comisión de los integrantes del este Órgano Jurisdiccional.

Sin otro en Particular le envió un cordial Saludo.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA


LIC. JUAN ESQUIVEL IBARRA.

L'JEI/L'M.K.M.R.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE ZACATECAS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE ZACATECAS

H. PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS PRESENTE.

Someto a su consideración los siguientes lineamientos a fin de acordar por este máximo órgano administrativo y jurisdiccional las cantidades a otorgar por concepto de viáticos al personal de esta institución.

LINEAMIENTOS:

1. Los viáticos se otorgarán con la modalidad de no comprobables a todo el personal, a lo que el importe otorgado conforme a la tarifa de viáticos se acumulara a los ingresos y ser retendrá el impuesto correspondiente.
2. La solicitud de viáticos será por escrito mediante formato a la Dirección de Administración, indicando el motivo de la comisión, personal comisionado y las fechas.
3. El comisionado deberá realizar el informe donde señale las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones.
4. El servidor público que viatique deberá recabar documentación necesaria para justificar su comisión entre ella, el oficio de comisión, la invitación al evento, el reconocimiento que se otorgue, el acuerdo que ordene la diligencia, en este último caso, deberá contener número de expediente, hora, así como el acta que al efecto se levante que señale la fecha de terminación.
5. La tarifa de viáticos tomará en cuenta el valor diario de la Unidad de medida y Actualización (UMA) del ejercicio fiscal que corresponda.
6. Para el ejercicio fiscal 2018 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicado en el Diario oficial de la Federación del 10 de enero de 2018. Vigente a partir del 1° de febrero de 2018, estableció que el valor de la Unidad de Medida y Actualización es el siguiente:

Periodo	Valor en Pesos
Diario	\$ 80.60
Mensual	\$ 2,450.24
Anual	\$ 29,402.88

TARIFA DE VIÁTICOS NACIONALES DENTRO DEL ESTADO.

NIVEL DE APLICACIÓN		MONTO MÁXIMO A OTORGAR	
		PERNOCTANDO	SIN PERNOCTAR
NIVEL A		30 UMA	25 UMA
MGP MAGISTRADO(A) PRESIDENTE(A)		\$2,418.00	\$2,015.00
MG MAGISTRADO(A)			
NIVEL B		10 UMA	8 UMA
SGA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS		\$806.00	\$645.002
DIR DIRECTOR			
DIR A DIRECTOR(A)			
NIVEL C		8 UMA	4 UMA
DIR B	DIRECTOR B		
SDIR	SUBDIRECTOR		
SDIR A	SUBDIRECTOR(A)		
SDIR B	SUBDIRECTOR(B)		
SSEYC	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA		
SSEYC A	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA A		
CNT	CONTRALOR		
COP	CORRDINADOR DE PONENCIA		
COP A	CORRDINADOR DE PONENCIA A	\$645.00	\$322.00
ACT	ACTUARIO		
ACT A	ACTURARIO A		
JOF	JEFE DE OFICINA		
JOF	JEFE DE OFICINA A		
SIN	SECRETARIO INSTRUOTR		
SIN A	SECRETARIO INSTRUCOTOR A		
AXA	AUXILIAR A		
AXB	AUXILIAR B		
AXC	AUXILIAR C		
CHF	CHOFER		
INT	INTENDENTE		

TARIFA DE VIÁTICOS NACIONALES FUERA DEL ESTADO.

NIVEL DE APLICACIÓN	MONTO MÁXIMO A OTORGAR	
	POR CADA 24 HORAS	POR MENOS DE 24 HORAS
NIVEL A	90 UMA	50 UMA
MGP MAGISTRADO(A) PRESIDENTE(A)	\$7,254.00	\$4,030.00
MG MAGISTRADO(A)		
NIVEL B	45 UMA	20 UMA
SGA SECETARIO GENERAL DE ACUERDOS	\$3,627.00	\$1,612.00
DIR DIRECTOR		
DIR A DIRECTOR(A)		
NIVEL C	40 UMA	20 UMA
DIR B DIRECTOR B		
SDIR SUBDIRECTOR		
SDIR A SUBDIRECTOR(A)	\$3,224.00	\$1,612.00
SDIR B SUBDIRECTOR(B)		
SSFYC SECRETARIO DE ESTUDIO Y		

CUENTA	
SSEYC A	SECRETARIO DE ESTUDIO Y
CUENTA A	
CNT	CONTRALOR
COP	CORRDINADOR DE PONENCIA
COP A	CORRDINADOR DE PONENCIA A
ACT	ACTUARIO
ACT A	ACTURARIO A
JOF	JEFE DE OFICINA
JOF	JEFE DE OFICINA A
SIN	SECRETARIO INTRUCOTR
SIN A	SECRETARIO INTRUCOTOR A
AXA	AUXILIAR A
AXB	AUXILIAR B
AXC	AUXILIAR C
CHF	CHOFER
INT	INTENDENTE

Atentamente

L.C. Leonel Domínguez Márquez
Director Administrativo